



Prouisiones que su Magestad ha hecho por su Real Consejo de las Indias.

Perù Seglares.

Gouernador de Carragenà, por dexacion del Maese de Campo Don Geronimo de Quiñones, Don Diego de Portugal.

Compañia del Presidio de Carragenà, al Sargento Mayor Martin de Yrigorri. Presidente de la Audiencia de los Charcas, al Doctor Don Pedro Vazquez de Velasco, que lo es de la de Quito.

Dos plaças de Oidor de la dicha Audiencia de los Charcas, vna al Doctor Don Luis de Mendoza Cataño y Aragon, Fiscal de la de Mexico, y la otra al Doctor Don Antonio Diez de San Miguel, Oidor de la de Quito.

Oidor de la Audiencia de Lima, el Licenciado Don Iuan de Retuerta Alcalde della.

Dos plaças de Alcaldes de la dicha Audiencia, vna al Licenciado D. Andres Flores de la Parra, Oidor de la de Panamá, y otra al Licenciado D. Fernando de Velasco y Gamboa, Oidor de la de Quito.

La Presidencia de Quito, al Licenciado Don Antonio Fernandez de Heredia, Oidor de Lima.

Tres Plaças de Oidores de la Audiencia de Quito, vna al Licenciado Don Andres de la Rocha, Fiscal della, y las otras dos, al Doctor Don Placido de Salinas, y Licenciado Don Alonso del Castillo y Herrera, Colegial en el Colegio Real de Alcalá.

Presidente, Gouernador, y Capitan General del Reyno de Chile, al Maese de Campo Don Geronimo de Quiñones, que auia dexado el Gouierno de Carragenà.

Alcalde mayor de Portouelo, el Capitan Iuan Matias Gonçalez.

Perù Eclesiasticas.

Maestrescuela de la Metropolitana del Nueuo Reyno de Granada, el Maestro D. Iuan Bernal de Salazar y Castro, Theforero; la Theforeria al Doctor D. Pedro de Galeano, y Angulo, Canonigo; y la Canongia al Bachiller Iuan Gonçalez, Cura de la dicha Iglesia.

Obispo de la Catedral de Guamanga, el Maestro Fray Cipriano de Medina, de la Orden de S Domingo, Catedratico de Prima, y jubilado de la Vniuersidad de Lima.

Arceidiano de la Metropolitana de los Charcas, el Maestro Iuan Baptista del Campo Caro, Theforero.

Chantria de la misma Iglesia, al Doctor Aluaro Alonso Barba de Garfias, Racionero.

Theforero de la dicha Iglesia, el Doctor D. Joseph Carrasco Maestrescuela.

Vna Racion de la dicha Iglesia, al Maestro D. Francisco de Almanza.

Canonigo de Lima el Maestro Iuan de Auila Racionero; la Racion al Licenciado Iuan Francisco de Valladolid Medio Racionero; y la media Racion, a D. Fernando de Ducñas Volante.

Dean de Cartagenà, el Doctor D. Matias Suarez de Melo, Maestrescuela; y la Maestrescuela Al Doctor D. Pedro de Bolivar.

La Racion de Lima, que no aceptò el Licenciado Iuan de Miranda Cortès, Theforero del Cuzco, al Doctor D. Pedro Mexia de Garauajal.



Nueva España Seglares.

Fiscal del Audiencia de Mexico, el Lic. D. Juan Francisco de Esquiuel Ylarrasa, Oidor de la de Guatemala; y esta resulta al Lic. D. Christoual Calancha, Fiscal della; y la Fiscalia al Lic. D. Pedro Frasco.

Oidor de la Audiencia de Mexico, el Lic. D. Iuan de Padilla, Alcalde de la de Lima.

Gouernador de Cumanà, por dexacion de D. Iuan Alfonso de Lozada, a D. Iuan de Viedma Carauajal, Corregidor de las quatro Villas.

Nueva España Eclesiasticas.

Canonigo de Mexico, el Doct. D. Iuan de Mendoza, Capellan y Mayordomo del Hospital Real de San Iuan de Letran de aquella Ciudad.

Dos Canonias de la Catedral de Santiago de Cuba, la vna al Bachiller Lorenzo de Solis, Cura en la Florida; y la otra al Lic. Mateo Lopez de Prado.

Canonigo de Mechoacan, el Lic. D. Miguel Hidalgo, Racionero mas antiguo; y la Racion a D. Ioseph de Viluao.

Tesorero de la Catedral de Guaxaca, el Doct. D. Nicolas Gomez de Ceruantes, Canonigo.

Arcediano de Guadalaxara, el Doct. D. Antonio de Alderete, Canonigo.

Arcedianato de la Nueva Vizcaya, al Lic. Ioseph Lopez de Oliuares, residete en aquel Obispado, por promocion del Lic. D. Francisco de Roxas y Ayora, al Deanato.

Dean de la Catedral de Cuba, D. Nicolas Estenes de Borjes, Prouisor en aquel Obispado.

Canonigo de Tlaxcala, el Bachiller Iuan Sanchez Nauarro, Racionero; la Racion al Lic. Lucas de Ouiedo Cereço, Medio Racion; y la Media Racion al Doctor D. Ioseph de Riuera Grajera, que es Medio Racionero de Mexico.

Canonigo de la Penitenciaría de Mexico, el Doctor Iuan Cano de Sandoual, que lo es de la Doctoral de Mechoacan.

Canonigo de Escripura de la dicha Iglesia de Mexico, el Doct. D. Francisco de Siles, Racionero de ella.

Dos Canonias de Guadalaxara, vna al Lic. Gaspar de Robles Mariana; y la otra al Lic. Don Diego de Camarena, ambos Racioneros; y estas dos Raciones a D. Bernardo de Frias, Canonigo de S. Domingo, y al Bachiller D. Baltasar de la Peña Medina, Cura del Partido de Iuito.

Racion de Mexico, al Doct. D. Nicolas de Millan.

Canoniga de Santo Domingo a Francisco de Soto Racionero.

Canonigo de Durango de la Nueva Vizcaya, el Bachiller Nicolas Heras Mantique,